

Tartagal, 05 de septiembre de 2023

RES. N°: 404-SRT-2023

EXPTE. N°: 20.381/23

VISTO

La nota presentada por la alumna **GARZÓN, GABRIELA DAIANA – LU N° 7533**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) que se dicta en la Sede Regional en transición a Facultad, que corre a fs. 12; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la aprobación de Anteproyecto de Tesis.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS. N° 121/2022, Res. R-N° 0883-2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que a fs. 15 la Escuela de la carrera Comunicación Social aconseja aprobar Tema, Director de Tesis

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE

ARTICULO 1.- APROBAR el Tema de Tesis propuesto por la alumna **GARZÓN, GABRIELA DAIANA – LU N° 7533** de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) titulado: **"EXPLORANDO LOS SENTIDOS EN TORNO A LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS SOCIALES SOBRE MUJERES VIAJERAS. REALIZACIÓN DE PODCAST SONORO"**.

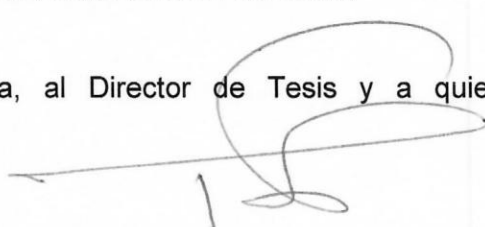
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. EMILIANO VENIER como Director de Tesis.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, al Director de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a